



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. n° 343-21

SAN MIGUEL DE TUCUMAN 04 MAY 2021

VISTO que en el marco de lo acordado oportunamente con el Secretario General de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Tucumán (APUNT), se ha procedido a realizar un minucioso análisis de la planta de personal que viene desempeñando tareas en esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Tucumán cuenta con personal contratado que revista en este carácter desde larga data, cuya situación es menester normalizar, lo que contribuirá a sustentar los lineamientos de trabajo en relación al modelo de gestión de este gobierno y a afianzar el proceso de modernización e innovación de la administración universitaria, redundando también en beneficio de los agentes;

Que se cuenta con informe de la Dirección General de Presupuesto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer que los agentes que se detallan en Planilla Anexa a la presente, pasen a revistar en la Planta Permanente del Personal No Docente de la U.N.T., con Categoría 07 del Escalafón No Docente aprobado por Decreto 366/006, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto en la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Escuela de Bellas Artes, Artes Decorativas e Industriales.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 0482 2021

mgb

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

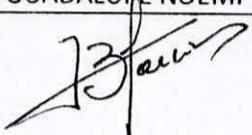
MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



ANEXO - RESOLUCIÓN Nº 0482 2021

ESCUELA DE BELLAS ARTES

1	ACOSTA, LUCAS IVAN	23-41125666-9	ESCUELA DE BELLAS ARTES
2	BURGOS, JUAN IGNACIO	20-32365441-8	ESCUELA DE BELLAS ARTES
3	FIGUEROA, LUIS MARCELO	20-30260432-1	ESCUELA DE BELLAS ARTES
4	MARTINEZ, GUADALUPE NOEMI	23-32749987-4	ESCUELA DE BELLAS ARTES


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECTORA DE LA ESCUELA DE BELLAS ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN